



0171

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Educación con oficio de fecha 05 de noviembre de 2019 solicita traslado para cubrir la prestación de servicios de aseo en las Instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga con una adicional en valor y tiempo de 18 días.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 12 de noviembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.





En mérito de lo expuesto,

DECRETA: **0171**

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	RECURSOS PROPIOS	
22106451	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	818.412,86
	SGP PROPOSITO GENERAL (LIBRE INVERSION)	
221064510	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	169.435.432,50
	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	
22102985	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	25.384.053.17
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	195.655.898,53

ARTICULO SEGUNDO: Crease Rubro y Fuente de Financiación

RUBRO	CONCEPTO
Línea Estratégica	CALIDAD DE VIDA
Componente	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA
Programa	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
Fuente de Financiación	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Rubro	ASEO 22109545

RUBRO	CONCEPTO
Línea Estratégica	CALIDAD DE VIDA
Componente	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA
Programa	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
Fuente de Financiación	SGP PROPOSITO INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES
Rubro	ASEO 22109546





ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	ASEO	
22109542	RECURSOS PROPIOS	818.412.86
	ASEO	
22109545	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	169.453.432,50
	ASEO	
22109546	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	25.384.053,17
	TOTAL CRÉDITOS	195.655.898,53

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, **13 NOV 2019**

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda

